



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

Nro Interno 920 DESIGNA INTEGRANTES COMISION  
EVALUADORA LICITACION CARACTERIZACIÓN  
ARQUEOLÓGICA ETAPA 1 Y LÍNEA DE BASE ARQUEOLÓGICA  
ETAPA 2 EN TERRENO BRAULIO ARENAS DE LA COMUNA DE  
TEMUCO.

TEMUCO, 18 ENE. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 207

**VISTOS:**

- a) La **Resolución Ex. Nº 155** de fecha **13/01/2022**, que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Formularios y Anexos para el llamado a licitación pública ID 712307-1-LP22, "Caracterización Arqueológica Etapa 1 y Línea de Base Arqueológica Etapa 2 en terreno Braulio Arenas de la comuna de Temuco".
- b) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
- c) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- d) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- e) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- f) La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
- g) La Resolución Exenta RA Nº 116855/2974/2021 de fecha 30/11/2021, que prorroga la contratación asimilada a grado 5, a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos, desde el 01/01/2022 hasta el 31/12/2022;
- h) Resolución Exenta RA Nº116855/5/2022 de fecha 04/01/2022, que autoriza a la Sra. Soledad Soraya Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico;

**CONSIDERANDO:**

1. El Resuelvo 2º DESIGNASE de la Resolución Ex. Nº 155 de fecha 13/01/2022, que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.

**R E S O L U C I O N:**

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en la siguiente licitación, a los siguientes funcionarios que se detallan a continuación:

ID. Nº	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIOS	PROFESION
712307-1-LP22	<b>"Caracterización Arqueológica Etapa 1 y Línea de Base Arqueológica Etapa 2 en terreno Braulio Arenas de la comuna de Temuco"</b>	Leticia Urrutia Cabezas RUN: 14.539.866-5 (Presidenta Comisión)	Asistente Social
		Marianne Lopez Quintana RUN: 17.262.047-7 (Secretaria Comisión)	Constructor Civil
		Jorge Baraona Benavides	

		RUN: 15.942.048-5 (Integrante Comisión)	Ingeniero Constructor
--	--	--	--------------------------

2. Esta Comisión evaluadora podrá requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento;
3. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado con una nueva ID de Licitación.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**

**SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS  
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

VOG/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES DE LA COMISION EVALUADORA
- OFICINA DE PARTES